



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Norte
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

USHUAIA, 02/03/2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-10232-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la contratación de un servicio de transporte, que consta de DOS (02) vehículos tipo combi (capacidad para 19 pasajeros) con chofer, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Que en el marco de las presentes actuaciones, mediante Nota M.E.C.C. y T. N° 281/2023, la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología solicita gestionar la contratación de choferes con vehículo desde la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía.

Que en Nota Electrónica N° MECCT-N-3021-2023, el Señor Ministro de Economía ha prestado conformidad en respuesta a dicha solicitud, autorizando a que la Subsecretaría de Flota Vehicular inicie las actuaciones pertinentes.

Que a través de Nota, obrante a orden 07 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Secretario de Hacienda para proceder con la contratación de un servicio de transporte, de DOS (02) vehículos tipo combi (capacidad para 19 pasajeros) con chofer.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Provincia con un servicio de transporte ante la escasez de dicho servicio para los fines que fundamentan la necesidad del área contratante, que constan en traslado de funcionarios y agentes, alumnos de los establecimientos educativos y personal que preste servicios como docentes, traslado de la documentación, en el ámbito la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Secretario de Hacienda, para continuar con la contratación, mediante firma electrónica.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, el cual será afrontado con fondos de la Ley de Financiamiento Educativo.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso e) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301,

///...2

G.T.F.
DHC
CFN
RF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Norte
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 90/2023, según Nota de Pedido N° 117/2023, para la contratación de un servicio de transporte, que consta de DOS (02) vehículos tipo combi (capacidad para 19 pasajeros) con chofer, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 263/23.

G.T.F.
DHC
CFN
RF

ZAPATA
GARCIA
Federico Martin

Firmado
digitalmente
por ZAPATA
GARCIA
Federico Martin

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Norte
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 263/23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00090/2023
Pieza Administrativa E Nro. 10232- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 01/03/23
Apertura: 6/3/2023 10:30

Encadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC E)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 117 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Transporte (P/F). Pesos			
>>	Ítem 1 - Importe Básico por servicio de DOS (02) vehículos tipo combi con capacidad para 19 pasajeros, con chofer. Importe básico por el cumplimiento de disponibilidad de 8hs. diarias de Lunes a Viernes. En este horario deberá cumplir un mínimo de cinco (5) servicios - denominado también viajes/traslados - los cuales consisten en viajes de ida y vuelta, dentro de un mismo ámbito/ejido urbano, los mismos serán indicados por personal de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde LA PROVINCIA no pudiere asignarle los cinco (5) servicios por razones imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología procederá a la liquidación del presente ítem básico, por presentarse el Chofer en el horario indicado y encontrándose a disposición de la Provincia. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde EL CONTRATADO no pudiere presentarse en el horario indicado, uno o más días, y por estrictas razones justificadas, e imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología podrá liquidar proporcionalmente por los días trabajados, y/o que se encontró a disposición de la Provincia en el horario indicado. La liquidación efectuada por la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología será la certificación de la liquidación del presente ítem.	12.00
2	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER VIAJES URBANOS - 1° Semestre			
>>	Ítem 2 - Adicional viajes urbanos por servicio de DOS (02) vehículos tipo combi con capacidad para 19 pasajeros, con chofer. Más de cinco (5) servicios: en el caso que EL CONTRATADO	288.00

G.T.F.
DHC
CFN
RF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Norte
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00090/2023
Pieza Administrativa E Nro. 10232- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 01/03/23
Apertura: 6/3/2023 10:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC E)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 117 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	realice más de cinco (5) servicios por día, en el ejido urbano natural se le activará el presente ítem 2.			
3	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER. UNIDAD			
>>	Ítem 3.A. - Adicional viajes a más de 100 kms por servicio de DOS (02) vehículos tipo combi con capacidad para 19 pasajeros, con chofer. Previsto para los viajes a más de cien (100) kilómetros de su asiento habitual.	48.00
>>	Ítem 3.D. - Adicional viajes hasta 50 km en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra por servicio de DOS (02) vehículos tipo combi con capacidad para 19 pasajeros, con chofer. Se activa el presente ítem para aquellos viajes en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra hasta cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual.	48.00
>>	Ítem 3.E. - Adicional viajes hasta 100 km en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra por servicio de DOS (02) vehículos tipo combi con capacidad para 19 pasajeros, con chofer. Se activa para aquellos viajes en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra hasta cien (100) kilómetros de su asiento habitual.	48.00
4	SERVICIO ADICIONAL CHOFER CON EXCLUSIVIDAD - 1° Semestre . UNIDAD			
>>	Ítem 4 - Adicional exclusividad por servicio de DOS (02) vehículos tipo combi con capacidad para 19 pasajeros, con chofer. En el caso que el proveedor, a pedido expreso de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Norte dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quede a disposición las 24 hs. del día	288.00

G.T.F.
DHC
CFN
RF

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Norte
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

...///3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00090/2023
Pieza Administrativa E Nro. 10232- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 01/03/23
Apertura: 6/3/2023 10:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC E)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 117 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	para prestar sus servicios a LA PROVINCIA, se le activará el presente ítem 4 de exclusividad. El ítem/concepto es diario.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ZAPATA
GARCIA
Federico
Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....
Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Recepción de Sobres Cerrados hasta: NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas: PREFECTURA NAVAL N° 50 - PB - RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL

G.T.F.
DHC
CFN
RF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Norte
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

...//4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00090/2023
Pieza Administrativa E Nro. 10232- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 01/03/23
Apertura: 6/3/2023 10:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC E)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 117 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>Domicilio de apertura de ofertas:</p> <p>Vigencia del Contrato:</p> <p>Garantía de Oferta:</p> <p>Requiere Muestra:</p> <p>Flete a Cargo</p>			
	<p>DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar></p> <p>SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar></p> <p>SEIS (06) MESES</p> <p>SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 21</p> <p>No</p> <p>-</p>			

G.T.F.
DHC
CFN
RF